

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2016**

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenos días, compañeros diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos 10 diputados en la lista de asistencia, por consiguiente tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Desde la Asamblea expresamos nuestras más sinceras condolencias y nos solidarizamos con el Gobierno de Italia por el terremoto ocurrido en la madrugada y nuestras más sinceras condolencias a los familiares de los fallecidos y afectados en el Gobierno de Italia.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Bajo este mismo sentimiento de condolencias, expresar nuestras condolencias como órgano legislativo a los deudos del escritor Ignacio Padilla fallecido trágicamente este fin de semana, así como a los deudos de la actriz Eva María Muñoz *Chachita*, fallecida el día de ayer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 24 DE AGOSTO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- DOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE HACIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO, POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- CINCUENTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- UNO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y PROYECTOS A FUTURO, QUE ATIENDAN DE FONDO EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN ESTA CIUDAD, DEBIENDO INFORMARLO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

18.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASIGNEN RECURSOS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CDMX EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE FORTALEZCAN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, SUS ACCIONES Y MEDIDAS CONTRA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS INDUSTRIALES, LOS CUALES AFECTAN GRAVEMENTE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, PRESENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA ENTREGADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOTURISMO, DESGLOSANDO LOS RECURSOS APORTADOS EN SU CASO, POR LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE DESARROLLA DICHO INSTITUTO, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE ECOTECNIAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.4, REFERENTE A LA POLÍTICA TÉCNICA, DE LAS REGLAS DE

OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA "MI PRIMER TRABAJO" QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DICHO INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSERCIÓN DE UN ARTÍCULO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE AL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE

BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD, ENTRE OTRAS COSAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO SE CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE PROHIBA LA EXHIBICIÓN EN LISTAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NO HAYAN CUBIERTO ALGÚN TIPO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE EVALUÓ ESTA DELEGACIÓN ANTES DE OTORGAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA FERIA QUE SE UBICÓ EL PASADO FIN DE SEMANA SOBRE EJE 3 BAJA CALIFORNIA Y EJE CENTRAL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPULSEN, EVALÚEN Y EN SU CASO INCORPOREN LA FIGURA DE REDES VECINALES DE SEGURIDAD; Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚEN LA INCORPORACIÓN DE ESTA FIGURA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS PEATONES Y CICLISTAS EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RONDRÍGUEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLAUSURAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A LA ALTURA DE LA CALLE ZEMPOALA, ASÍ COMO REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CRUCES –DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN– CON LA AVENIDA DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ Y CON EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD, Y TODA VEZ QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE LOS GENOCIDIOS EN EL MUNDO, PERO FUNDAMENTAL Y VITAL PARA LOS PUEBLOS EL NO OLVIDO DE LA HISTORIA PROPIA, EL ENTENDIMIENTO DEL PASADO PARA LA PRESENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO; ASIMISMO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DOTE DE APOYOS Y RECURSOS AL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN INDISPENSABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN CONTRA LA MAGISTRADA PETRA QUEZADA GUZMÁN, ADSCRITA A LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN SU CASO, APEGUEN SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO LIBRE DE LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, CON RESPETO PLENO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE EN SUS ÁREAS, RESPECTIVAMENTE, BRINDAN UN BENEFICIO ECONÓMICO A LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

47.- SOBRE LA OFENSIVA QUE REALIZA LA IGLESIA CATÓLICA EN CONTRA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

EFEMÉRIDES

48.- SOBRE EL DÍA DEL BOMBERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para incorporar al orden del día una efeméride sobre el Natalicio de Heberto Castillo.

También se recibió una solicitud del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para incorporar un punto de acuerdo para solicitar información respecto de asentamientos irregulares.

En términos del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si se autorizan las incorporaciones.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión que se acaba de hacer mención, se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se mantiene el orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Protección Civil, 2 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, 1 de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos

Vulnerables y de Hacienda, 1 de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes considera que se actualizan las hipótesis establecidas por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno y uno de la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 51 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos

Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, establezca las acciones y proyectos a futuro que atiendan de fondo el problema de la contaminación de esta ciudad, debiendo informar a este órgano legislativo.

Toda vez que ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lourdes Valdez a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este pleno un dictamen de la propuesta de punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, establezca las acciones y proyectos a futuro que atienden de fondo el problema de contaminación de esta ciudad, debiendo informarlo a este órgano legislativo, propuesta presentada el 22 de marzo del 2016 por el grupo parlamentario del Partido MORENA.

Como se describe en el título del dictamen, estamos solicitando tres puntos a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente de esta ciudad se trabaje por la calidad del aire. Estos son los puntos:

- 1.- Que establezcan acciones y proyectos a futuro a fin de atender de fondo el problema de esta contaminación en esta ciudad.
- 2.- Que informe a este órgano legislativo sobre las acciones y proyectos que realice.
- 3.- Que vigile puntualmente el cumplimiento de la NOM-EM167SEMARNAT del 2016.

Es de suma importancia mantener por cuestiones de salud el aire limpio, logrando así una calidad de vida y no proceder con contingencias ambientales como la declarada el día pasado 14 de marzo por las cuestiones de contaminación del aire se declaró la Fase 1 de contingencia ambiental, ya que se rebasaban los 200 puntos, situación que no se había presentado desde hace 14 años.

Por ello es necesario que se establezcan más acciones y más políticas públicas, como fue en el caso de la publicación de la Norma Emergente 167 que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Si se sigue trabajando con esta homologación del marco jurídico de estos estados de la República sobre las emisiones, tanto que fuera infringida como un móvil, se logrará la calidad del aire que todos necesitamos respirar.

Por ello, estas dictaminadoras consideraron procedente la dictaminación y valorar que en materia de política ambiental resulta urgente establecer más proyectos y más programas que atiendan el fondo y el problema que genera la contaminación atmosférica.

Para lograrlo la CAME y la SEDEMA tienen a su vez qué trabajar en estos temas dando cumplimiento a los Acuerdos Internacionales que estipulan el derecho del hombre a disfrutar las condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad que le permita sobre todo llevar una vida digna y gozar de bienestar, por lo que se debe trabajar los derechos y obligaciones que nos permitan proteger y mejorar el medio ambiente.

Por las razones antes expuestas y por la importancia de mantener un aire limpio en la Ciudad de México le solicito, compañeros, su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

David Cervantes, a favor en lo general y en lo particular.

Suárez del Real, en pro en lo particular y en lo general.

Ana María Juárez López, a favor en lo particular y en lo general.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Rebeca Peralta, a favor.

Diputada Eva Lescas, a favor en lo particular y en lo general.

Diputada Bety Olivares, a favor.

Diputado Carlos Candelaria, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada? Adelante diputado.

Diputado Atayde, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Movilidad, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales para la renovación del parque vehicular demanda de manera prioritaria la adquisición de autobuses eléctricos o híbridos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV, 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Xavier López Adame, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradezco a mis compañeros de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como de Administración Pública Local que me permitan el día de hoy defender este dictamen por los siguientes motivos.

Como es conocido, las activaciones de precontingencia y contingencia fase 1 que hemos visto en la ciudad en lo que va de este año, son una clara muestra de que la calidad del aire no es adecuada y que la cantidad de emisiones ya rebasa por mucho la capacidad de absorción de todo nuestro suelo forestal.

Dichas contingencias se derivan de la problemática ambiental generada, entre otras cosas por las emisiones móviles que presentan el mayor porcentaje de emisiones totales de gases de efecto invernadero en la Ciudad de México, en detrimento evidentemente de la salud de los capitalinos.

Desafortunadamente lo anterior no ha sido relevante para la administración actual, pues recientemente el gobierno capitalino decretó la primera convocatoria de licitación pública internacional abierta presencial, RTP/LPIF/001/2015 para la adquisición de 191 autobuses nuevos sencillos con motor a diesel y otra para adquirir 148 autobuses diesel EURO 5.

En este sentido, sostenemos que las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero son en promedio entre el 20 y el 35 por ciento menores, utilizando autobuses híbridos en comparación a los convencionales, lo cual mejora la calidad del aire y por lo tanto aminora los riesgos a la salud de las personas y en especial de nuestros niños, pues está comprobado que las partículas PM10, este tipo de partículas con menos de 10 micrones de diámetro que se conocen comúnmente como partículas gruesas y que contienen polvo proveniente de caminos, industrias, así como partículas generadas por la combustión, tienen su principal exposición cerca del suelo, afectando de manera más aguda a los menores y generando en ellos dificultad para respirar, inflamación pulmonar, hiperreactividad bronquial, secreciones nasales, entre otros padecimientos.

Por otro lado, la adquisición de un autobús híbrido cuesta ciertamente un 45 por ciento más que uno de diesel convencional y de 115 por ciento por uno eléctrico. Sin embargo, la particularidad o peculiaridad de estos autobuses, así como los eléctricos, es que tienen un tiempo de recuperación de la inversión de alrededor de 5 años, pues el costo adicional se compensa y se amortiza con el ahorro de no adquirir combustible en dicho lapso, además de que el mantenimiento de estos autobuses y su tecnología es mejor.

No obstante los múltiples beneficios tanto económicos como ambientales, lo anterior refleja que la tecnología eléctrica o híbrida que ya está al alcance, no está siendo considerada para transportar a las personas a pesar de que ya se demostró que existe la posibilidad de adquirir este tipo de transporte en beneficio principalmente de una mejor calidad del aire.

Por lo anterior, les pido a nombre de ambas comisiones su voto a favor de esta propuesta para que la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Titular del sistema de Movilidad 1

considere para este tipo licitaciones otro tipo de tecnología híbrida, eléctrica y más sustentable.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor en lo general y en lo particular.

Suárez del Real, en pro en lo particular y en lo general.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Bety Olivares, a favor.

Juana María Juárez López, a favor en lo particular y en lo general.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.-¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular del Sistema de Movilidad para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 34 y 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud de la Ciudad de México, el doctor José Armando Ahued Ortega, para que informe a esta soberanía las razones que impiden la distribución de las canastas de nutrición en los diferentes Centros de Salud ubicados en la demarcación de la Delegación Iztapalapa, lo anterior a razón de la preocupación de las mujeres en periodo de gestación y de bajos recursos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Las mujeres en periodo de gestación deben tener minuciosos cuidados alimenticios. Muchas de ellas lo saben y llevan una alimentación balanceada, sin embargo algunas otras no lo consiguen debido a su condición socioeconómica que les impide tener una alimentación de este tipo.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de apoyar a las mujeres en periodo de gestación, y principalmente a aquéllas que carecen de recursos económicos, el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México lleva a cabo la entrega de canastas nutricionales, quien a su vez las distribuye a los diferentes Centros de Salud y hospitales.

Estas canastas básicas incluyen diversos alimentos que permiten un embarazo saludable y una salud perinatal óptima, las cuales están compuestas por alimentos de los 7 grupos alimenticios, que según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia son necesarios para lograr la salud de la madre y el neonato, entre ellos se encuentran las lentejas, atún, cereal de maíz, arroz, sopas, sardinas, leche, entre otros, mismos que contienen nutrientes como ácido fólico, calcio, proteínas y carbohidratos.

Con el Programa Canastas Nutricionales se pretende disminuir la probabilidad de enfermedades de los neonatos y prevenir complicaciones durante y posterior al parto. Por lo tanto, este programa es promotor del ejercicio del derecho no solamente a la salud sino también a la vida.

La distribución de las canastas no había sido realizada desde hace un año aproximadamente, pero hace 15 días las canastas fueron entregadas y almacenadas en los Centros de Salud de la Ciudad de México. Sin embargo al menos en los centros ubicados en la Delegación de Iztapalapa la distribución no ha sido autorizada y las canastas se encuentran almacenadas y en posibilidad de caducar.

En consecuencia, este hecho violenta la naturaleza del programa y por ende la posibilidad de disminución en la probabilidad de enfermedades en los neonatos y la prevención de las complicaciones durante y posterior al parto.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que informe a esta soberanía las razones que impiden la distribución de las canastas nutricionales en los diferentes centros de salud ubicados en la demarcación de la delegación Iztapalapa. Lo anterior a razón de la preocupación de las mujeres en periodo de gestación y de bajos recursos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 20 se traslada al final del orden del día y el 21 se traslada a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el ingeniero Raymundo Collins, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de las acciones que está llevando a cabo a fin de establecer los mecanismos para que los proyectos arquitectónicos que desarrolla dicho Instituto se complete la inclusión o la instalación de áreas verdes a través de ecotecnias, que incluye azoteas verdes, de acuerdo a lo establecido por el Apartado 2.4 referente a la política técnica de las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con el objeto de dar a conocer los elementos que propicien la sustentabilidad de las acciones de vivienda, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, Presidente.

Le solicito atentamente que la versión completa de este punto de acuerdo sea incluida en el Diario de los Debates, toda vez que solamente voy a leer un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

Uno de los grandes temas para el presente y el futuro de nuestra ciudad es la promoción de un desarrollo urbano sustentable, es decir que favorezca el crecimiento económico en un marco de protección a los derechos humanos y también de nuestro medio ambiente.

La falta de planeación urbana y el crecimiento territorial disperso horizontal y desordenado que hemos seguido ha propiciado el agotamiento y contaminación de los recursos naturales, así como el incremento de los costos para las familias, principalmente por los traslados y por trabajar lejos de sus domicilios.

Debido a este modelo, cada día en esta Ciudad se pierden 3.3 millones de horas-hombre lo que significa un valor tiempo perdido de 33 mil millones de pesos al año equivalentes al presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La congestión vial y las condiciones climatológicas han provocado que en este año se hayan declarado en 11 ocasiones la Fase 1 de Contingencia Ambiental, lo que hace evidente los problemas de movilidad, insuficiencia del transporte público y graves problemas de salud.

Como es sabido, uno de los componentes más dañinos de la contaminación atmosférica es justamente el ozono, pues sus altas concentraciones están asociadas con irritaciones en las vías respiratorias, reducción de la función pulmonar e inflamación de las células que recubren los pulmones.

No solamente eso. Este contaminante está asociado también con muertes prematuras. Tan sólo en la Zona Metropolitana del Valle de México los niveles actuales de partículas suspendidas de ozono están vinculados con alrededor de 4 mil muertes prematuras y con 2.5 millones de días perdidos del trabajo al año. En total para México la Organización Mundial para la Salud estima que hay 14 mil 734 muertes relacionadas con la mala calidad del aire, según datos del año 2008.

Al mismo tiempo que crece la contaminación se incrementa también la presión sobre el suelo de conservación. Entre el año 2000 y 2010 los asentamientos irregulares pasaron a

ocupar del 2 al 3.1 por ciento de este tipo de suelo, lo cual genera riesgos para la integridad física de las personas y la degradación de los recursos naturales.

El deterioro del medio ambiente nos han colocado en una situación límite respecto a la disponibilidad de las áreas verdes. Según nuevamente la Organización Mundial de la Salud recomienda que en las zonas urbanas exista al menos 9 metros cuadrados del área verde por habitante, en la Ciudad de México tenemos tan sólo 5.3 metros cuadrados, es decir no cubrimos ni el 60 por ciento de la recomendación internacional.

Estimadas y estimados diputados, no podemos seguir en este mismo modelo de crecimiento; debemos de construir paso a paso una nueva política de planeación que sea incluyente, que considere uso adecuado de la tecnología y ofrezca soluciones viables a los problemas de esta gran urbe de nuestra Ciudad de México, Capital además de todo el país.

Para construir un diagnóstico sólido que nos permita aprovechar las mejores prácticas en la construcción de vivienda, solicito atentamente su voto a favor de este punto de acuerdo con el siguiente y único resolutivo.

Se solicita respetuosamente al Titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México remita a este Organo Legislativo un informe acerca de las acciones realizadas para que en los proyectos arquitectónicos que desarrolla dicho Instituto se incluyan innovaciones tecnológicas que eleven su calidad y eficiencia energética, propicien el cuidado del ambiente y el uso sustentable de los recursos.

Esta Asamblea Legislativa debe asumir un compromiso claro a favor de una planeación urbana, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la inclusión sobre todo de los sectores más desprotegidos.

Para hacerlo bien debemos aprovechar toda la experiencia de las instituciones y las personas que han contribuido a ampliar la oferta de vivienda, que se han preocupado por el medio ambiente y han abierto el camino para el uso de la innovación tecnológica.

Tenemos problemas graves que requieren respuestas diferentes. Con creatividad e innovación debemos cambiar nuestra forma de enfrentar los problemas, podemos cambiar la situación y pensar en corto y mediano plazos para tener un futuro diferente.

Con este punto de acuerdo estaremos a favor de un diálogo institucional y contribuiremos a identificar y promover soluciones diferentes a favor de nuestra ciudadanía.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto Nacional Electoral para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de incrementar la capacidad de dicho instituto para el otorgamiento de la credencial para votar con fotografía con el objetivo de agilizar la expedición de las mismas, suscrito por la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México la inserción de un artículo en la nueva Constitución de la Ciudad de México referente al espacio público, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Queremos agradecer a esta Permanente el poder enviar a Comisión una proposición con punto de acuerdo por el cual estamos solicitando muy respetuosamente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que pueda ponderar la pertinencia de insertar un artículo en dicho pacto social que permita garantizar desde la Constitución qué es el espacio público.

Todos nos hemos visto inmersos en los últimos meses en debates en torno a las diferentes visiones que se tienen en el siglo XXI del espacio urbano y de los espacios públicos.

Para muchos de nosotros el espacio público es definitivamente el espacio del pueblo, el ágora de los griegos, el foro de los romanos, la plaza pública del renacimiento, la plaza pública de la ilustración y evidentemente el espacio público considerado y consagrado por nuestros propios marcos jurídicos a lo largo de la historia.

Existe una corriente de opinión que considera que la potencialidad económica de los espacios públicos, pueden ser rentables para los gobiernos de la Ciudad y el punto de partida estriba en una entelequia en el hecho de que la sociedad teme al espacio público que la sociedad busca la seguridad del centro comercial.

Ya el propio Carlos Monsiváis en su momento hizo un análisis profundo de esta tendencia creciente en la Ciudad de México que llamó la movilización de la vida pública de los chilangos, de los capitalinos, y él lo hace también en función del conocimiento que tenía de Zygmunt Bauman, quien ha acreditado como sociólogo en el mundo esta tendencia a generar espacios cerrados para diferenciar los unos de los otros y disolver en esto que llama *la sociedad líquida* el espacio público al transformarlo en un espacio de negativos, de inseguridades, de basura, de conflictos, de problemas.

Por ello consideramos nosotros que en este pacto social que las y los Constituyentes estarán debatiendo en breve, presentar a su consideración este punto de acuerdo en el

que se estipule que el espacio público es inalienable, imprescriptible e inembargable, por lo que cualquier acción gubernamental que afecte o altere el estado en que se encuentre éste, deberá ser sujeta a plebiscito.

Se entenderá como espacio público el espacio de territorio propiedad de los habitantes de la Ciudad de México para su uso y disfrute, tales como áreas para recreación pública, vías públicas, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga.

La redacción de esta propuesta se sustenta en diversas disposiciones internacionales aplicables al espacio público, impulsadas por la propia UNESCO y ONU Hábitat, así como el segundo párrafo es prácticamente la transcripción de uno de los artículos de una de las leyes más olvidadas de nuestra ciudad, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que realicen una serie de acciones con la finalidad de brindar mayor seguridad a las personas que utilizan transporte concesionado en la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Lo hemos comentado en otras ocasiones pero no hay de más reiterarlo. Uno de los ejes fundamentales del Gobierno de la Ciudad de México es la movilidad y la accesibilidad. Este eje debe tratarse de forma que confluyan todas las partes interesadas, autoridad, usuarios, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, incluso

organizaciones del sector empresarial y productivo, es decir, de forma multisectorial e interdisciplinaria, para verdaderamente atacar todas las aristas y los tópicos de un problema que nos impacta a todas las personas que habitamos y transitamos esta ciudad.

En este punto de acuerdo hablaremos de uno de estos tópicos con un componente adicional, que sin duda es de interés general y por lo tanto preponderante en las acciones que se realizan para mejorar la movilidad de forma integral, estos son el transporte público concesionado, taxis, microbuses y autobuses y la seguridad para las personas usuarias.

El transporte público es uno de los servicios que determina la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad.

En una ciudad como la nuestra donde diariamente más de 9 millones de personas utilizan algún modo de transporte, es necesario contar con reglamentos y herramientas eficientes que garanticen los derechos de las personas usuarias del transporte público, principalmente en términos de seguridad.

El funcionamiento del transporte público concesionado se ha caracterizado por la invasión y saturación de rutas, irregularidad en el servicio falta de capacitación en los operadores, parque vehicular obsoleto y constantes violaciones a la normatividad. Esta situación es muy importante que se vea no sólo como un problema exclusivo que destaca en la Ciudad de México como entidad federativa, sino como un fenómeno metropolitano que incluye la demanda de los habitantes del Estado de México y algunos otros estados colindantes.

Se prevé que dentro de 10 años tan sólo la Ciudad de México y los municipios conurbados del Estado de México movilizarán a 28.3 millones de personas, por lo que el reto principal será satisfacer la gran demanda que existe por un transporte moderno, eficiente y sobre todo seguro.

Hoy en día la cara del transporte público, principalmente el que se ofrece en microbuses y taxis, es de inseguridad, maltrato, incomodidad y obsolescencia de vehículos, que significa un riesgo para el usuario del servicio.

Datos oficiales revelan que el 60% de los viajes que se realizan en la Ciudad de México son en microbuses, cuyas unidades en su mayoría están en mal estado y el 95% ya cumplió su vida útil, los operadores carecen de la capacitación suficiente y su manera de manejar es altamente riesgosa.

Información del Departamento de Estadísticas del Servicio Médico Forense revelan que las muertes por hechos de tránsito más comunes son los atropellamientos, choques, volcaduras y la caída de vehículos en movimiento ocasionada principalmente por las constantes violaciones al Reglamento de Tránsito y el excesivo número de unidades que circulan en la ciudad.

Se estima que en la ciudad mueren aproximadamente 900 personas cada año en accidentes de tránsito, de las cuales el 60% son atribuibles al transporte público, principalmente a taxis y microbuses. De ahí que uno de los motivos por los que la gente busca adquirir un vehículo particular sea la inseguridad que se vive a bordo de las unidades de transporte público, independientemente de otras situaciones aspiraciones o estatutarias, en tanto que para los usuarios de automóviles su mayor preocupación en torno al transporte público es la seguridad, lentitud en la movilidad, la falta de respeto y la contaminación.

Otros aspectos que evalúa esta encuesta es la preferencia de las personas por determinado tipo de transporte público, ya sea concesionado u operado por el gobierno. Destacan las preferencias por utilizar el Metro como principal medio de transporte, 41% por su rapidez, 51% por su seguridad y comodidad con respecto al microbús, destacaron su rapidez y comodidad, el taxi con el 14% de preferencias fue señalado por cómodo, rápido y seguro.

Cuando a la gente se le preguntó qué transporte evitaría usar y las razones, sobresalió el microbús con el 27% por inseguridad. Al pedirles que evaluaran los aspectos negativos en el transporte, vuelve a surgir la necesidad de mayor entrenamiento y educación vial a los choferes, de tal manera que al responder cuál es el problema principal de los servicios públicos de transporte, la gente respondió el personal operativo.

En síntesis, la red de transporte público en su conjunto muestra bajos niveles de servicio, reflejando en los tiempos de recorrido del viaje, otros sociales, costos energéticos, cantidades de transbordo, demoras, incomodidad, inseguridad y una severa contaminación ambiental.

La vulnerabilidad de las personas usuarias del transporte público es latente y ésta también se extiende hacia los peatones y hacia personas que deciden utilizar otros tipos de movilidad, como los ciclistas. En términos de seguridad, ésta se ve limitada a la cobertura que las aseguradoras hacen de las unidades, mas no de las personas.

En síntesis, los usuarios de transporte en la mayoría de los casos carecen de ciudadanía en las políticas de transporte, situación que se agrava por las lagunas legislativas en esta materia.

Resulta urgente establecer normas de calidad, seguridad y funcionamiento técnico del transporte de pasajeros, pues la mayoría de autobuses, microbuses, combis y automóviles de alquiler violan hasta las reglas mínimas como el uso de luces en la noche y alturas mínimas del interior del vehículo, topes de velocidad y saturación de pasajeros.

Además es indispensable que las autoridades de todos los ámbitos garanticemos la estancia y tránsito seguro de las personas mediante la construcción de políticas públicas que combatan, entre otras cosas, la inseguridad de las usuarias y usuarios con dos objetivos claros.

El primero de ellos por brindar una seguridad efectiva per sé a las personas usuarias cautivas de este tipo de transporte y generar confianza para las personas que utilizan el auto que pueden utilizar todo tipo de transporte público y sin el pretexto de la inseguridad, hasta hoy válido. Con este último estaríamos en posibilidad de ir inhibiendo poco a poco el uso indiscriminado del vehículo particular.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado solicito a esta Diputación Permanente si sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre la totalidad de unidades, taxis, microbuses y autobuses de transporte concesionado que operan en la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre el número de intervenciones que tuvieron elementos de la Secretaría a su cargo para salvaguardar los bienes, la integridad y la vida de las personas usuarias de los transportes concesionados de esta Ciudad.

Tercero.- Se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, para que de forma coordinada elaboren un programa que tenga como finalidad la extinción de robos y cualquier tipo de delito dentro de las unidades de transporte concesionado en la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de cuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que prohíba la exhibición en listas de niñas y los niños que no hayan cubierto algún tipo de cuota o inscripción voluntaria, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados, diputadas:

Discriminar es hacer una distinción en cuanto al trato por motivos tales como la raza, el color de piel, la situación socioeconómica, entre otras. En esta ciudad ya es una tradición positiva la generación de todo tipo de políticas públicas encaminadas a señalar, combatir y erradicar el flagelo de la discriminación.

Sería muy complicado mencionarlas todas por razones de tiempo, pero es indispensable destacar que la inmensa mayoría de estas políticas públicas tienen el puño de la izquierda.

Para este punto quiero mencionar aunque sea de forma marginal el fenómeno conocido ahora como *bullying*, que consiste en una serie de conductas hostiles tanto en el plano psicológico como la propia violencia física entre pares y respecto de alguno de ellos al que discrimina por alguna característica física por su nacionalidad, origen, religión o cualquier circunstancia que el grupo considere diferente y algo que las niñas y los niños visualizan con distingo es la situación socioeconómica.

Recordemos que a principio de 2012 entró en vigor la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, instrumento que como entidad federativa una vez más se coloca a la cabeza en cuanto al combate a la discriminación en nuestra Ciudad. Este cuerpo legal contempla diversos elementos que contribuyen a generar un entorno mucho más amigable y con la debida integración para la infancia de nuestra ciudad, que forma parte de la matrícula de educación básica.

Por desgracia esta ley no es suficiente por la carencia de facultades y atribuciones en materia educativa, mismo hecho que con la reforma política más reciente no se zanjó, es decir en esta materia seguimos sin tener las y los capitalinos la injerencia suficiente y necesaria.

La nueva legislación en comento plantea la creación de una red interinstitucional en la que participan todas las secretarías de gobierno de la ciudad, delegaciones y distintos organismos para que se tomen medidas concretas que combatan esta problemática, pero le hacen falta dientes y más para el uso concreto material del presente punto de acuerdo.

Para 2014 los gobiernos federal y de la Ciudad de México iniciaron un programa piloto en 160 secundarias técnicas de la Ciudad de México, donde personal capacitado por el Tribunal Superior de Justicia Local ayudará a mediar en los conflictos entre los estudiantes y a evitar que se conviertan en *bullying*.

Este programa formó parte del acuerdo integral para prevenir este fenómeno de violencia y discriminación en las escuelas de la Ciudad de México, mismo que se realizó en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Gobernación y se hizo para fortalecer la cultura de la paz y no sólo pensar en una respuesta punitiva o en la acción policiaca, sino en una acción preventiva en la que se enseñan valores y respeto entre niñas, niños y adolescentes.

En este momento se mencionaron otros proyectos como el sistema de georreferencia para la recepción telefónica, canalización de reportes de violencia escolar y el diseño de un curso semipresencial para la capacitación masiva y especializada de docentes, directivos, escolares y responsables de la crianza. No sabemos los resultados de los mismos ni su implementación, pero eso ya será materia de otro punto de acuerdo.

Por otra parte también se mencionó que la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios de nuestro país, trabajó un estudio en mil escuelas de todo el país para conocer el fondo del problema de violencia, misma que se basó en más de 80 mil escuelas entre padres, maestros y alumnos para conocer las acciones que se puedan desarrollar para disminuir el problema.

Con todo este paquete de programas, se buscó disminuir el número de casos de violencia y fomentar como ya lo hemos mencionado la cultura de la paz, entre las y los alumnos en escuelas de nuestra ciudad.

Todos estos esfuerzos dan al traste cuando se cimienta de forma institucional elementos que generan discriminación y en algunos casos violencia. Nos referimos a una práctica por parte del personal docente, relacionada con el pago de cuotas voluntarias en las escuelas primarias y secundarias públicas.

Consideramos que este tipo de prácticas ya deberían de estar erradicadas y que esta erradicación debería de formar parte de una verdadera reforma educativa; pero ahí no para el asunto, como ya se ha publicitado mucho, que no es posible privar de sus actividades escolares a aquellas alumnas y alumnos que no cubran con esta cuota, el personal docente y directivo se la ha ingeniado de forma negativa y estigmatiza al alumnado colocando listas muy visibles donde se señala quién ha pagado y quién no este tipo de cuotas, que insisto, no son obligatorias.

Este tipo de prácticas sin duda son un caldo de cultivo para generar discriminación y posteriormente acoso escolar, el cual puede desembocar en situaciones trágicas de las

que hemos dado cuenta, no sólo en nuestro país sino en muchas latitudes, lo que se ha convertido en un tema de altísima alerta para todos los gobiernos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Diputación Permanente se sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que prohíba la exhibición en listas de niñas y niños que no hayan cubierto algún tipo de cuota de inscripción voluntaria en el Sistema de Educación Básica para la Ciudad de México; y en caso de que suceda, se sancione a la directiva de la escuela responsable.

Segundo.- Se solicita tanto el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para que realice todas las acciones posibles a fin de orientar a las personas, madres y padres de familia, para impedir la práctica de estigmatización, materia del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que impulsen, evalúen y en su caso incorporen a la figura de redes vecinales de seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que evalúen la incorporación de esta figura en las políticas públicas de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Procedo a dar una lectura resumen del mismo.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tiene la obligación de preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Capital del país, ejerciendo acciones de participación ciudadana, profesionalizando las instituciones policiales y optimizando el uso de la tecnología, lo anterior con el objeto de prevenir la comisión de delitos en coordinación con todos los niveles de gobierno y la sociedad.

En su tarea de procurar la seguridad a los habitantes de esta ciudad los elementos que conforman la dependencia requieren, entre otras cosas, de una excelente preparación y equipos adecuados. Sin embargo hay algo aún más importante: necesitan la ayuda de las y los ciudadanos, independientemente de dónde vivan, cuál sea su ideología o su extracto social, cada uno de nosotros podemos asumir la responsabilidad, defender la libertad y formar una cadena irrompible de solidaridad, democracia y seguridad. Esa es nuestra defensa contra la violencia.

Por ello en las estrategias de seguridad pública es necesario contemplar a las redes ciudadanas entendidas como organizaciones vecinales participativas en pro de su propia comunidad o en torno, cuya labor se enfoca principalmente a la protección o seguridad colectiva, sin que ello les impida participar en otras acciones en beneficio común.

Es importante que estas redes ciudadanas cuenten con el apoyo de las instituciones del Estado para desarrollarse, iniciando por su reconocimiento tanto de manera fáctica como legal para abrir espacios ciudadanos.

Es así que en el marco de la instalación de la Asamblea Constituyente el próximo 15 de septiembre es de gran relevancia que este órgano encargado de redactar la primera Constitución de la Ciudad de México retome las discusiones sobre los mecanismos de participación que se distingue a esta capital e incluya dentro de los artículos la figura redes ciudadanas, en especial aquéllas relacionadas con la seguridad.

El actual es un buen punto de partida para mejorar la seguridad en la Ciudad de México, incluyendo la participación directa de las y los habitantes comprometidos y reunidos en las redes. No olvidemos que con la participación ciudadana se fortalece la gobernabilidad, abriendo espacios adecuados para que personas asociadas y agrupaciones de la sociedad civil puedan expresarse, influir o actuar para mejorar el desarrollo de ciertas áreas de interés público.

Además, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, la dependencia tiene entre sus atribuciones la de establecer mecanismos y procedimientos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública, en los términos de las disposiciones aplicables, en tanto la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina que para mejorar esta área las instancias de coordinación promoverán la participación de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que el presente punto de acuerdo sea aprobado en sus términos, de acuerdo con lo referenciado al artículo 132, con el objeto de exhortar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a que una vez instalada impulse, evalúe y en su caso incorpore la figura de redes vecinales de seguridad en la nueva Constitución. Asimismo solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina que evalúe la incorporación de la referida figura ciudadana en las políticas públicas de seguridad que actualmente se aplican.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Aprovechando para preguntarle, diputado Iván Texta, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, un tema muy importante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si por su conducto le puede preguntar al proponente si nos permite suscribir una iniciativa tan importante para la Constitución.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Iván si permite que me adhiera a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputada Bety.

Diputado Jesús. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Nada más por su conducto, señor Presidente, pedirle al diputado Iván Texta si nos permite acompañar su punto de acuerdo de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por la misma razón, si nos permite el diputado Texta adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto también nos permite inscribirnos al punto de acuerdo del diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (*Desde su curul*) Sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y para su opinión a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con motivo de la Conmemoración del *Día del Adulto Mayor*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo a nombre de la diputada Elizabeth Mateos y propio sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que permito dar lectura a un resumen del mismo.

El 28 de agosto de cada año se conmemora el *Día del Adulto Mayor*. En concordancia con las políticas públicas que la Ciudad de México ha realizado a favor de este segmento de la población, es que presentamos este punto de acuerdo.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, se estima que en el año 2030 habremos rebasado los 22 millones de adultos mayores, de modo que este segmento de la población ascenderá al 17.5 por ciento del total de la población en la siguiente década.

Concedores de la importancia de esta población para la Ciudad es que alzamos la voz en esta Tribuna para solicitar de manera muy respetuosa que en continuidad con el apoyo de adultos mayores se brinde especial atención a todos aquellos que presentan algún problema de adicción.

De acuerdo con la información del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, los adultos mayores que presentan un problema de adicción tienen un bajo o nulo apoyo familiar, no tienen cuidador, falta de apoyo social y percepción de salud, trastornos mentales o enfermedades crónico degenerativas.

En este sentido es importante señalar que un adulto mayor difícilmente acudirá a pedir ayuda para tratar su adicción, ya sea por problemas para desplazarse o porque no reconoce ese padecimiento, por lo que resulta necesario buscar la forma de que los

médicos acudan a los hogares y valoren si existen problemas como el uso de estas sustancias con el fin de tratar a tiempo esta enfermedad.

Resulta urgente que se brinde atención especializada a las mujeres y a los hombres mayores de 68 años de edad en sus hogares, pues son un grupo vulnerable el cual debe ser atendido de manera inmediata.

Por todo lo antes expuesto hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, todos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones realicen de manera coordinada las acciones necesarias a efecto de detectar adicciones en adultos mayores con el fin de prevenir y tratar de manera oportuna casos de adicción a sustancias como alcohol, tabaco, drogas o medicamentos controlados.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante, diputado David, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Nos parece importante que con motivo del Día del Adulto Mayor en esta Asamblea Legislativa se revise precisamente la situación de los adultos mayores en nuestra Ciudad de México.

Nos parece que por supuesto es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome medidas como la que aquí se está proponiendo para contribuir a la mejor atención de la salud de los adultos mayores. Sin embargo, nos parece que la propuesta es incompleta. Nosotros consideramos que lo que deberíamos de aprobar aquí en la Asamblea, a lo que deberíamos de exhortar al Gobierno de la Ciudad de México en su conjunto, es a garantizar en primer lugar el derecho de los adultos mayores de 68 años a gozar de la pensión alimenticia que por ley les corresponde. En segundo lugar a garantizar la atención integral de los adultos mayores.

No puede ser que habiendo suficiencia de recursos se siga manteniendo un estado de violación de su derecho establecido en ley alrededor de 113 mil adultos mayores a los cuales no se les está otorgando la atención alimenticia.

Los recursos que supondría el que se diera atención a la totalidad de los adultos mayores de 68 años en esta ciudad, es recurso que en su momento pudo haberse autorizado en el presupuesto para este año, como fue propuesto por el grupo parlamentario de MORENA, es decir, había las posibilidades reales de que se hubiera aprobado un presupuesto que garantizara la atención a la totalidad de los adultos mayores, pero no fue aprobado por las demás fracciones parlamentarias.

Sin embargo, hay la posibilidad por la disponibilidad de recursos tanto de superávit que presentó el presupuesto 2015 de más de 12 mil millones de pesos y por la recaudación que existe este año superior a lo estimado, es decir, en el segundo trimestre del año, la recaudación ha sido superior al 60 por ciento.

Tanto por el superávit del año pasado como por la recaudación que se ha presentado este año, consideramos que es perfectamente viable que se subsane esta falta que se está cometiendo al no atender a la totalidad de los adultos mayores de 68 años otorgando la pensión alimenticia que les corresponde por ley.

De tal manera que nosotros plantearíamos al diputado Iván Texta que pudiera incorporarse este planteamiento en el punto de acuerdo, o sea no podemos estar exhortando a que se amplíe la atención a los adultos mayores en otros aspectos, cuando

no se está ni siquiera cumpliendo con la responsabilidad elemental básica de un derecho establecido en la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Preguntarle al diputado Iván Texta si acepta lo propuesto por el diputado David.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Sí, nada más comentarle que el punto fue generado por la diputada Elizabeth Mateos, yo por respeto a ella mantendría como está la proposición y pedirle que posteriormente trabajáramos otro punto referente a esto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a la mejora y optimización de recolecta de basura y residuos, rediseñando las rutas y horario de este servicio en la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México son recolectadas miles de toneladas de basura al día. El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática apunta que en el promedio cada

mexicano produce alrededor de 770 gramos de basura al día, lo que significa que los 186 mil habitantes de la delegación de Cuajimalpa de Morelos producen por día alrededor de 143 toneladas de basura, las cuales en muchas ocasiones no son recolectadas de manera eficiente por los servicios de limpia de los distintos entes gubernamentales encargados.

Existen un sinnúmero de tiraderos clandestinos que se vuelven un problema grave para la salud de los habitantes ocasionando un deterioro y depreciación del entorno, generando plagas y el arribo de roedores e insectos que producen enfermedades diversas, así como contaminación de nuestro aire, suelo y agua.

Los desechos en general producen numerosas problemáticas que agravan considerablemente el bienestar de la población, como son: el bloqueo de las coladeras y drenajes que posteriormente se traducen en inundaciones, en la mayoría de los casos en épocas de lluvias, desbordamiento de los ríos por bloqueo en las corrientes de agua, contaminación y deterioro de los espacios públicos y lugares de recreación.

La delegación Cuajimalpa ha sido edificada sobre un terreno desigual, entre cerros y lomas que por muchos años fueron asentamientos irregulares, lo que ha hecho sinuoso el camino en cuanto al ordenamiento territorial. Las calles de la periferia de Cuajimalpa en donde se concentra el mayor número de pobladores son las que requieren de los servicios de calidad.

Sabemos que en el acceso de los servicios de limpia de la delegación se ha vuelto complejo debido a lo estrecho y transitado de las calles, colonias como Acopilco, La Pila, La Navidad, San Mateo, Santa Rosa, El Contadero, Zentlalpan, Chimalpa, La Rosita, San José de los Cedros, Memetla, por mencionar sólo algunas, son colonias que requieren con urgencia un rediseño en el sistema de recolección de basura.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México el bienestar y la salud de las familias son los ejes rectores de su agenda legislativa.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a la mejora y optimización de recolecta de basura y residuos, rediseñando las rutas y horarios de este servicio en la delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Iván?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Nada más solicitarle al promovente que si en su punto de acuerdo donde pide información también la debería de pedir a la delegación, toda vez que está dentro de territorio, son sus atribuciones, si pudiera nada más ponerse que también la misma información se le pida a la delegación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José: ¿Acepta la adición del diputado Iván?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, claro, aceptada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las adecuaciones realizadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, y al Secretario de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para clausurar el puente peatonal ubicado sobre Viaducto Miguel Alemán a la altura de la calle Zempoala, así como para reforzar la seguridad de los cruces de Viaducto Miguel Alemán con la avenida doctor José María Vertiz y en el Eje Central Lázaro Cárdenas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, vecinos presentes.

El Viaducto es una de las vialidades más importantes de la Ciudad de México pues cruza del oriente a poniente y viceversa, también radica en él la importancia de ser la franja geográfica que divide dos delegaciones políticas, al norte la delegación Cuauhtémoc y al sur la delegación Benito Juárez.

En otros tramos de esta vía, que comprende desde la avenida doctor José María Vertiz hasta el Eje Central Lázaro Cárdenas se encuentra la colonia Atenor Salas, de la delegación Benito Juárez y la colonia Buenos Aires en la delegación Cuauhtémoc. Muchos son los componentes de la seguridad vial, pues el creciente aumento del flujo vehicular implica un mayor cuidado de todos los ciudadanos al momento de hacer uso de las calles y ello incluye los puentes peatonales que ofrecen una mayor seguridad.

Un estudio realizado por la UNAM contabiliza un total de 632 puentes ubicados en la Ciudad de México, de los cuales el 90% son considerados como inseguros para los peatones por tener una estructura en malas condiciones o por la inseguridad de la cual los usuarios son víctimas.

Las colonias Atenor Salas y Buenos Aires comparten un puente peatonal que en teoría hace para los vecinos un cruce más seguro sobre el Viaducto, caso contrario hoy se ha convertido en un foco rojo de comisión de delitos contra la integridad de las personas y los

vecinos, los ciudadanos sufren por robos que lastiman la seguridad, la paz y el orden social.

En 2015 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que en la delegación Benito Juárez se iniciaron 2,848 averiguaciones previas, en su mayoría por los delitos de robo de transeúnte, robo a casa habitación, robo de vehículos y robo de autopartes y a establecimientos comerciales. Esta situación coloca a Benito Juárez entre las delegaciones que sufren más por la población flotante que ella a ella con la finalidad de delinquir y transgredir la integridad de sus habitantes.

De lo anterior es importante mencionar que entre las colonias de donde surgieron el mayor número de denuncias fue la Colonia *Atenor Salas*, que comparte los límites con la delegación Cuauhtémoc y la colonia Buenos Aires, considerada entre una de las más peligrosas de la Ciudad de México.

En los últimos años este puente peatonal ya no sólo ha resultado peligroso por el riesgo de sufrir robo al hacer uso de él, sino que ha servido como instrumento y mecanismo de paso de delincuentes que cruzan de un lado a otro para cometer delitos como el robo de autopartes e infracciones como ingerir bebidas alcohólicas y el consumo de sustancias tóxicas en vía pública.

Motivado por lo anterior, los vecinos de la Colonia *Atenor Salas*, quienes hoy nos acompañan, se acercaron a un servidor con el ánimo de ayudarles a resolver el problema de inseguridad que se vive en su colonia.

Así fue el pasado viernes 12 de agosto que acudí a un recorrido junto con el diputado Gonzalo Espina Miranda y en compañía de los vecinos, quienes me platicaron la forma de operar de los delincuentes, donde me mostraron el puente peatonal de ingreso a la demarcación. Me comentaban los principales delitos e infracciones que suelen cometer los extraños a la colonia.

Pese a los esfuerzos de la ciudadanía con autoridades de seguridad pública que han realizado, los resultados han sido mínimos o nulos, pues el índice de delitos e infracciones cometidas no ha ido a la baja, motivo por el cual los vecinos de la demarcación afirman que el invertir la seguridad para ese puente peatonal es un tema que no resulta nada viable, ya que se le ha puesto iluminación, incluso un agente de policía permanente, pero los delincuentes esperan a que estos se descuiden o que sean retirados momentáneamente.

Esta situación además significa, es un menoscabo directo al patrimonio y a la tranquilidad de los vecinos que lastima a la sociedad en general, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para garantizar la paz y el orden público, velando por el bienestar de los habitantes de la Ciudad y de las dos delegaciones.

La demanda de los vecinos de la colonia *Atenor Salas* es definitiva y no es considerada por la mayoría de ellos como perjudicial para su movilidad o accesibilidad vial, es solicitar a las autoridades competentes el retiro o clausura del puente peatonal ubicado sobre Viaducto a la altura de la calle de Zempoala, así como reforzar la seguridad pública de los cruces viales de la avenida doctor José María Vertiz y de la avenida Eje Central Lázaro Cárdenas, para los cuales solicitamos la instalación del sistema tecnológico de video vigilancia, en pocas palabras solicitamos unas cámaras.

Una de las obligaciones como diputados de la Asamblea Legislativa es representar los intereses de los ciudadanos y gestionar las soluciones a los principales problemas que aquejan a los mismos.

Es por ello que el día de hoy vengo a exponerles los motivos por los cuales se debe retirar un puente peatonal cuya naturaleza es de proteger a los ciudadanos y que por diversos factores no cumple con la misma.

Por todo anteriormente expuesto y puntualizando que agradezco la participación de mis compañeros diputados, mi compañero diputado Suárez del Real, porque es el representante diputado del Distrito vecino, le agradezco su apoyo. Quiero puntualizar que la delegación Benito Juárez de la delegación Cuauhtémoc no son responsables de tal hecho, nada más que quede muy claro en la *versión estenográfica*, que no son culpables, sino les pido su apoyo para que esto sea mejor un camino y una coordinación conjunta.

Por lo tanto someto a su consideración de carácter urgente y de obvia resolución la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, al ingeniero Edgar Tungüi Rodríguez, y al Secretario de Seguridad Pública, al licenciado Hiram Almeida Estrada, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias y también instalar una mesa de trabajo para la clausura del puente peatonal ubicado sobre Viaducto a la altura de la calle Zempoala y reforzar la seguridad en los cruces de Viaducto con la avenida doctor José María Vertiz y con el Eje Central Lázaro Cárdenas, así como para la instalación de un sistema tecnológico de videocámaras de vigilancia en la zona.

En Acción Nacional consideramos que el derecho a la seguridad es una de las prioridades fundamentales que debemos de robustecer para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Gonzalo?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por este conducto me permite el diputado suscribirme a su punto por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Pido y como representante del Distrito en donde se ubica la Colonia Buenos Aires, quisiéramos suscribir también el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis, acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente. Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dunia, con qué objeto?

Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptadas las suscripciones, diputados.

Proceda, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, adelante, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a esta Tribuna para felicitar en primer término la iniciativa del diputado proponente de este punto de acuerdo y expresar la coincidencia de intereses de los vecinos residentes y no residentes de la colonia Buenos Aires, en donde conocemos a este puente como el Puente *doctor Guadalupe García García*, es decir, cada quien da conformidad al nombre de la calle es como lo ubican.

Tenemos exactamente, según me han expresado vía telefónica representantes vecinales, exactamente el mismo interés de participar en mesas de trabajo que resuelvan la problemática que rescate el espíritu con el que se construyó este puente peatonal en los años 50 para vincular a la colonia Atenor Salas con la colonia Buenos Aires, porque son parte de un mismo proceso de urbanización en donde efectivamente la colonia Atenor Salas se desarrolló mucho más vecinalmente que Buenos Aires que entró a este proceso de tercerización de sus actividades mercantiles con una serie de talleres mecánicos, etcétera.

A mis vecinos les interesa enormemente trabajar de la mano con los vecinos de Atenor Salas para superar ese estigma que se tiene de que todo lo malo proviene de la colonia Buenos Aires cuando no es cierto. Hay gente trabajadora, muy trabajadora, hay familias completas, hay una vida vecinal intensa y lamentablemente por la ausencia de expresión gubernamental en sentido de seguridad pública, en sentido de acceso a las nuevas tecnologías al considerar que no son colonias importantes, esto ha propiciado que la leyenda negra se aproveche por personas que no buscan el bien de la comunidad, sino todo lo contrario.

Por eso consideramos que es importante debatir y discutir el tema con los vecinos residentes, no residentes, para resolver de una buena vez la seguridad que es un derecho humano omnigarante del resto de los derechos humanos.

Si no hay seguridad pública de qué sirve la libertad, de qué sirve el derecho a la propiedad, de qué sirven los derechos a la igualdad. La seguridad es fundamental en el proceso de construcción del nuevo paradigma a favor de los derechos de las mujeres, los hombres, en nuestro país y en particular en nuestras colonias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que considere dentro de las prioridades de su administración el rescate y preservación de la memoria histórica de la ciudad, toda vez que es sumamente importante el conocimiento de la historia de los genocidios en el mundo, pero fundamentalmente y vital para los pueblos el no olvido de la historia propia, el entendimiento del pasado para el presente y la construcción del futuro. Asimismo, para que en el ejercicio de sus atribuciones dote de apoyos y recursos al Museo de la Casa Memoria Indómita para el cumplimiento de esta función indispensable en el interés social y cívico, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Magistrado Edgar Elías Azar; y al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a fin de que cesen los actos de persecución, hostigamiento e intimidación contra la Magistrada Petra Quezada Guzmán, adscrita a la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y que en su caso apeguen su actuación a lo previsto por el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las diversas disposiciones que protegen los derechos humanos contenidas en los Tratados Internacionales de los que México es parte, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA solicito que el punto de acuerdo que remitimos sea contemplado íntegro en la *versión estenográfica* que genere la intervención que voy a tener.

Venimos aquí a efecto de exhortar de la manera más respetuosa pero a la vez más contundente a que se cumpla con lo dispuesto por nuestro artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos y todo el entramado que la reforma constitucional de febrero de 2011 otorgó a las y a los mexicanos a efecto de proteger los derechos humanos de las y los mexicanos.

Venimos con un punto de acuerdo mediante el cual exhortamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, al Magistrado Edgar Elías Azar; así como al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a fin de que cesen los actos de persecución, hostigamiento e intimidación en contra de la decana Magistrada de ese Tribunal, la abogada Petra Quezada Guzmán, adscrita a la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de nuestra ciudad, derivado de que curiosamente, coincidentalmente, se han iniciado una serie de acciones en contra de la Magistrada al haberse expresado con todo comedimiento y en pleno ejercicio de sus derechos en contra del proceso de reelección del Presidente del Tribunal y haber utilizado los instrumentos que la justicia mexicana otorgan a cualquier ciudadano para expresar y dirimir ante los órganos jurisdiccionales lo que convenía en su momento.

Nos parece que las venganzas, decía Cervantes, castigan pero no quitan culpas. Cito al Padre Feijoo *El juez debe ser constante, animoso, íntegro. Difícil es, pero no imposible, tener alma de cera para la vida privada y alma de bronce para la administración pública. Si padeciese el corazón sus blanduras, éste inaccesible a ellas es el sagrado alcázar de la justicia.*

Sócrates nos decía que cuatro características o virtudes deben corresponderse a un juez: la cortesía al escuchar, la sabiduría al responder, la prudencia al ponderar y la imparcialidad al decidir.

De manera magistral don Ignacio Ramírez decía en 1856 cuando hablaba del Poder Judicial que los criterios únicos de probidad, eficiencia y práctica pública de la jurisprudencia debían de ser las coordinadas y los referentes que yacen a quienes pretendían y aspiraban a formar parte de este poder tan importante.

De ahí que las acciones que se han venido llevando a cabo en contra de la magistrada Petra Quezada Guzmán nos representan y sustentan la solicitud de esta urgente y obvia resolución. No estamos diciendo que no se aplique la ley, al contrario, que se aplique y se respete la ley, pero no la ley a modo sino la ley tal y como la pactamos las y los mexicanos, que las actuaciones se apeguen a lo previsto a nuestro artículo 111 constitucional y al artículo 1° constitucional, que integra de manera fundamental instrumentos internacionales a favor de los derechos y del debido proceso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, compañeros. Con el gusto de saludarlos.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 se traslada al final del orden del día y los puntos enlistados en los numerales 45 y 46 se retiran del mismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Delegación Xochimilco para que en el marco de sus competencias se entregue un informe sobre incidencia delictiva, delitos graves y no graves, además realicen un informe puntual de las acciones que ha llevado la Delegación para combatir la inseguridad que se vive en la misma en el presente año, así como también se investigue el homicidio en las inmediaciones de la Delegación ocurrido el día 22 de agosto del 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias Presidente.

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

En esta ocasión ocupo la tribuna para abordar un tema que considero alarmante, la violencia e inseguridad que sufre la población de la Ciudad de México. Principalmente en ciertas áreas o sectores en donde este tipo de expresiones no discrimina, ya que el universo de las víctimas encontramos todas las edades, clases sociales y partidarios de cualquier partido político.

En este sentido la seguridad pública, la procuración e impartición de la justicia así como la garantía de la protección de las ciudades debe de ser prioridad para las administraciones delegacionales. Estamos enfrentando una creciente desaprobación en seguridad, ya que la percepción del ciudadano ha aumentado.

En la Encuesta Nacional Pública Urbana del 2016 demostró que en el mes de marzo la Ciudad de México fue considerada la segunda ciudad más insegura para vivir con un 87.4 por ciento, sólo obtuvo un peor porcentaje la Ciudad de Villahermosa quien alcanzó el 89.7 por ciento.

Por si fuera poco lo expresado, la percepción de inseguridad aumentó para el mes de junio. En dicha encuesta la región oriente de la Ciudad de México obtuvo 91.2 por ciento, aunque pasó a posicionarse en el cuarto lugar de las ciudades más inseguras para vivir después de Villahermosa, Coatzacoalcos y Acapulco.

En este sentido nos referimos a la delegación Xochimilco la cual forma parte de la región oriente de la Ciudad, en donde en la actualidad estamos siendo testigos del incremento de los índices delictivos, como robo a transeúntes en la vía pública, a negocios y a casa-habitación; el índice delictivo subió alrededor del 8.8 por ciento en el 2015, según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A mediados de agosto del presente año tuvimos con la presencia del Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México para rendirnos cuentas de sus labores. En aquella ocasión nos informó que en la Ciudad de México disminuyó el homicidio y las lesiones culposas en la Entidad, sin embargo a nivel delegacional no se tuvo la misma concepción.

En el Informe del Secretario mencionó sobre Xochimilco que prácticamente permanece igual en homicidios culposos, pero lo alarmante es que se incrementó las lesiones culposas en un 30.2 por ciento.

Ante dichos y cifras, es necesario que la Delegación actúe a favor de sus ciudadanos, es el titular del órgano político administrativo de la demarcación, debe formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública de la delegación.

Es por ello que solicitamos en este punto de acuerdo a la delegación Xochimilco nos informe de forma puntual cuáles son las acciones que se están asumiendo para combatir y erradicar la violencia delictiva e inseguridad en la demarcación.

El 22 de agosto, es decir hace unos días, la prensa nacional dio a conocer la aparición de un cuerpo sin vida con impactos de bala en una reserva ecológica localizada en Xochimilco. Dicho homicidio es parte de la problemática que hoy presentamos y por lo que solicitamos se investigue y se tome medidas para prevenir situaciones similares, ya que conocer los factores y las circunstancias de los homicidios, ayudan a mejorar las estrategias y directrices en materia de seguridad, así como definir acciones necesarias para mejorar el espacio público, evitar la incidencia u oportunismo de robos y agresiones, es por ello la importancia de esclarecer el aparente homicidio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones someta a plebiscito la construcción y remodelación del Centro de Transferencia Modal, CETRAM Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Solicitar su apoyo para poder sacar adelante esto que es de la máxima prioridad no solamente de los vecinos, sino de la Ciudad de México.

La zona metropolitana del Valle de México ha crecido a un ritmo acelerado, la tasa anual de la superficie de nuestra ciudad es de 6.57 por ciento, mientras que la de su población ha crecido el 1.78 entre 1980 y 2010, situación que sobrepasa la capacidad de gestión de los organismos de planeación urbana y territorial.

Esto ha generado un desarrollo desorbitado en cuanto a la movilidad social y refleja a una ciudad dispersa, distante y desconectada, dotándose de problemas de movilidad y seguridad, entre otros.

Con la creación y remodelación de los Centros de Transferencia Modal, los famosos CETRAM, se ha buscado generar políticas públicas específicas aplicables a nuestra ciudad en materia de transporte y movilidad, además se busca impulsar ciudades con bajas emisiones de carbono para que contribuyan a incrementar la calidad de vida de sus habitantes con aire más limpio.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Movilidad, los CETRAM deberán priorizar que se optimice la administración, operación y supervisión y vigilancia en los espacios físicos de los Centros de Transferencia Modal para permitir a los usuarios del sistema integrado de transporte público, una intermodalidad accesible, incluyente, eficiente y segura que facilite su movilidad urbana en la metrópoli.

Transformar estos centros en instalaciones orientadas a la accesibilidad universal de seguridad, de protección civil, que de manera operativa e informativa favorezcan una intermovilidad eficiente, así como mejor movilidad en beneficio de los usuarios, que por cierto somos millones de habitantes todos los días.

Proporcionar espacios inmobiliarios eficientes mediante la identificación de las necesidades de operación y mantenimiento propias de cada instalación, así como del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad, protección civil y movilidad en beneficio de mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, capacidad limitada, peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, en especial el Metro.

A nivel internacional es común observar el reaprovechamiento del espacio subutilizado por las estaciones de transporte público masivo para proyectos de desarrollo de vivienda,

de oficinas públicas, de espacios culturales y deportivos; también se usan para mejorar la movilidad de las personas. Es una manera de compensar y de impulsar una ciudad compacta, densa y con usos mixtos, de tal forma que conduzcan a ciudades hacia un desarrollo orientado a transporte público eficiente.

En la Ciudad de México existen 49 Centros de Transferencia Modal que son utilizados por 5.7 millones de pasajeros por día, en una superficie de 707 mil metros cuadrados en los que operan 27 mil unidades de transporte público.

Ahora bien, bajo los ánimos generados entre las diferentes fracciones que integran esta Asamblea Legislativa respecto a la construcción y remodelación de los CETRAM, en el tema específico, es decir, el CETRAM de Chapultepec, Movimiento Ciudadano ya se ha posicionado haciendo la observación que bajo el marco de la democracia participativa con sustento en la Ley de Participación Ciudadana, debemos ejercer el derecho de la ciudadanía a través de un plebiscito como derecho de los ciudadanos y habitantes a intervenir y participar en las decisiones públicas que se formulen, ejecuten y evalúen las políticas, programas y actos de gobierno a través de la democracia participativa.

Más allá de que sea un tema politizado y que éste sea justificado por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que se encuentre bajo un modelo de asociación pública privada, el Gobierno de la Ciudad de México está ignorando la opinión de los vecinos, comerciantes y concesionarios del transporte público, la construcción y remodelación de este espacio tan importante como el centro de movilidad y comunicación, va más allá de este destino, ya que se pretende la construcción de una torre de 41 pisos para uso de oficinas y de un hotel.

Es por ello que merece, por su relevancia, la participación directa de la ciudadanía de manera previa e informada a la ejecución de esta obra monumental, a través de un plebiscito que permita conocer la preferencia o conveniencia de la ciudadanía involucrada para la transformación de este espacio público.

Quisiéramos recordar a nombre de Movimiento Ciudadano que no prosperó el Corredor Cultural Chapultepec porque no hubo consenso y la participación de los vecinos fue fundamental y también la famosa rueda de la fortuna que se pretendía instalar ahí precisamente junto al Castillo de Chapultepec.

El punto de acuerdo que con toda humildad sometemos a su recta consideración es: Exhortar de la manera más atenta al ciudadano doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa,

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones someta a plebiscito la construcción y remodelación del Centro de Transferencia Modal CETRAM Chapultepec.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias por su apoyo, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Por su conducto preguntarle al proponente si aceptaría que en lugar de ser 133 se envíe a las comisiones correspondientes por 132. El tema es muy importante y creemos que se debe de debatir en comisiones primeramente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jesús.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* La propuesta del diputado Suárez del Real es aceptada por su servidor para que se vaya por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que en la nueva Carta Magna de la Ciudad de México se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, alcaldes, legisladores y demás servidores públicos protegidos por esa figura jurídica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, señor Presidente.

Con su permiso diputado.

Esta propuesta es conforme al artículo 132 dado que no hay todavía Constituyente.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su artículo 15: *El fuero es inherente al cargo de diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea. Los diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Los diputados son responsables, en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el ejercicio de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.*

El artículo 16 dice: *El Presidente de la Mesa Directiva, durante el receso del pleno el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los diputados y por la salvaguarda de la inviolabilidad del Recinto. Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los diputados o la inviolabilidad del recinto deberá analizarse por la Asamblea, la cual en su caso exigirá la aplicación de las medidas procedentes.*

En cuanto al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 41: *Los diputados de la Asamblea son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto del fuero de sus miembros, así como por la inviolabilidad del Recinto.*

El fuero constitucional, por otra parte, es aquella prerrogativa que tenemos senadores y diputados, así como otros servidores públicos, que nos exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinan las leyes a través de los procedimientos.

Por lo tanto el fuero se ha entendido como un privilegio; privilegio viene de primero, de hacerlo diferente a los demás, eso es privilegio, y se confiere a los servidores públicos que se les otorga para mantener un supuesto equilibrio entre los Poderes del Estado bajo la premisa de salvaguardar eventuales acusaciones sin fundamento.

La Constitución General de la República distingue tres categorías de funcionarios que gozan de fuero. En la Constitución del 17 se extendió la prerrogativa del fuero por infracciones a la Carta Magna y Leyes Federales a los diputados locales y por su parte la Constitución de cada Entidad Federativa puede consagrar el fuero de los funcionarios locales frente a delitos tipificados en sus propios ordenamientos.

El sentido original de otorgar fuero era proteger las ideas o el posicionamiento de legisladores que les impedía ser reprimidos por algún otro poder vulnerando la división y separación de poderes.

Las cosas que se han visto hoy en día, los casos de abuso por parte de quienes han gozado de esta cualidad, ha propiciado un debate que redundo, coincide y exige su desaparición. Hoy en día está desfasado. Ya no son los tiempos de Belisario Domínguez, que desde esta Tribuna, de esta histórica Tribuna, don Belisario Domínguez en 1913, de aquí lo llevaron a que le cortaran la lengua, que le amputaran la lengua y después ocasionarle la muerte.

Hoy en día esos tiempos han sido desfasados. Por qué hoy en día las redes sociales nos informan de inmediato lo que pasa o lo que no pasa aquí y en China; el escándalo de la Casa Blanca nos enteramos por las redes sociales antes de los boletines de Los Pinos fueran a dar a Televisa, por lo tanto las circunstancias de México, de este México postrevolucionario, este México de las redes sociales, de este México donde la sociedad civil exige que no haya privilegios, que todos seamos en piso parejo, está exigiendo, esa sociedad que exige transparencia, que exige parlamentos abiertos, implica riesgos desde luego para quienes ejercemos la función en determinados cargos como diputados y senadores, pero el desprestigio de que se ha llegado a dar en muchos servidores públicos, gobernadores ladrones que han saqueado a sus Estados como el caso actual en Veracruz, en Coahuila, en otros Estados, eso ha desprestigiado la institución del fuero porque son intocables para que sigan saqueando al país.

De cualquier manera el posicionamiento de Movimiento Ciudadano es que se desaparezca el fuero a diputados federales, senadores, Presidente de la República, gobernadores, Jefe de Gobierno, jefes delegacionales y diputados locales.

Actualmente ya no se concibe como garantía para quienes la ostentan por disposición legal. En nuestros días quienes hacen gala del fuero son aquellos servidores públicos, mal llamados servidores públicos, que se obligan con él para evadir su responsabilidad por actitudes poco éticas, abusan como el caso de Lady Profeco, aquí en la Colonia Condesa, la hija del ex titular de la PROFECO, que se ofendió porque no le dieron una mesa en el momento que llegó a ese restaurante y amenazó al dueño con clausurarle porque era la hija del ex Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor.

En nuestros días quienes hacen gala del fuero son aquellos servidores públicos que se obligan con él para evadir su responsabilidad con actitudes prepotentes, poco éticas, que son motivo de sanción, totalmente ajenas a las actividades propias de un legislador o de un buen servidor público otorgando ese beneficio, ya que lo aplican para abusar de su impunidad. Son esos funcionarios que luego los vemos en su Suburban aquí en la Ciudad de México atropellando a los peatones.

Por todo lo anterior solicito de la manera más atenta, compañeras y compañeros, que me apoyen para que en la Constitución que está por nacer en el Constituyente que vamos a tener ya el privilegio de darle a la Ciudad de México, nosotros vamos a hacer el andamiaje jurídico, lo más importante no es la Constitución, sino el andamiaje jurídico que nos va a tocar trabajar aquí hasta el 18, la idea es eliminar la protección legal y que de ninguna manera se trata de coartar o afectar la libertad de los legisladores.

Tendremos la libertad de expresión, pero tendremos que ser más responsables en nuestro actuar frente a la sociedad para que no tengamos ningún tipo de privilegio frente a la sociedad civil, cansada de la partidocracia y de los abusos que se han visto, además se mantendría la inviolabilidad del Recinto Parlamentario.

Por lo tanto, compañeras y compañeros solicito a su recta consideración el apoyo para mi punto de acuerdo que dice: Exhortar de la manera más atenta a la Asamblea Legislativa constituyente de la Ciudad de México para que en la nueva Carta Magna de esta ciudad se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, a los alcaldes, legisladores y demás servidores públicos protegidos por esta figura jurídica.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para su opinión a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a que en el ámbito de sus competencias gire instrucciones a las Secretarías correspondientes a fin de que se garantice el desarrollo libre de las manifestaciones y protestas sociales en la Ciudad de México, privilegiando el diálogo y la concertación con respeto pleno a los derechos de las personas que participen en ellas, se concede el uso de la Tribuna a la diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Pido que el documento sea íntegro en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ámbito de sus competencias gire instrucciones a las Secretarías correspondientes a fin de fortalecer todo mecanismo que garantice el desarrollo libre de las manifestaciones y protestas sociales en la Ciudad de México, privilegiando el diálogo y la concertación con respeto pleno a los derechos de las personas que participen en ellas.

En México la libertad de expresión se encuentra en riesgo y está siendo atacada desde varios frentes, por un lado existe una creciente tendencia legislativa que pretende restringir este derecho y pronto las movilizaciones y protestas se realizarán con diversos fines, son atendidas con detenciones arbitrarias y fuertes despliegues policíacos que pretenden inhibir las protestas sociales.

Basta recordar las represiones que existieron en la ciudad cuando se realizaron movilizaciones masivas en respaldo a las familias de los estudiantes normalistas desaparecidos, mismas que concluyeron en la detención arbitraria de manifestantes entre quienes detuvieron principalmente a personas jóvenes y personas defensoras de los derechos humanos.

Con la grave crisis de los derechos humanos que existe en México, misma que ha sido documentada por organizaciones internacionales como la Comisión Internacional de

Derechos Humanos y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, hoy más que nunca la libertad de expresión y la protesta social se hacen indispensables como mecanismos de denuncia en contra de las violaciones a los derechos humanos o de las políticas gubernamentales contrarias a los intereses de grandes sectores de la población.

La Ciudad de México está por dar los primeros pasos respecto al futuro de la vida democrática de esta Capital y de manera indirecta de todo el país.

Hoy como nunca antes se realizan manifestaciones en Estados de la República donde nunca se protestaba de manera pública, camino que ha sido abierto por las libertades, libertades garantes de la ciudadanía.

La discusión ocurrida en la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la Ley de Movilidad, ha sido como la resolución emitida por el Juez Federal Ricardo Gallardo Vara, obligan a que el Gobierno de la Ciudad defina la actitud que emprenderá respecto a las protestas que se realizan en una entidad que es clave al ser sede de los Poderes de la Unión, optando por la apertura a estos movimientos, con respaldo pleno de las fuerzas públicas y los servicios médicos o de limpieza o el camino en el que las protestas sociales se vean limitadas aún cuando no violenten derechos.

Por ello genero profundamente preocupación que estas resoluciones se suman a la falsa premisa de un ejercicio de derechos de protesta necesariamente obstaculizados de los derechos a la libre circulación.

En cuanto a la Suprema Corte, ha establecido que el derecho a la libertad de tránsito no consiste en el derecho a la libertad de tránsito en automóvil, sino el derecho que tiene todo hombre, es decir, toda persona, entre el individuo y para entrar, salir, viajar y mudar su residencia en la República sin que para ello requiera de documentación alguna que así lo autorice, pero siempre refiriéndose al desplazamiento o movilización del individuo, sin hacer alusión en los absoluto al medio de transporte. Por tanto, ha de considerarse que las garantías de libre tránsito protegen al individuo únicamente, no a los objetos o bienes en general del mismo.

Como es de conocimiento general, a raíz de las aprobaciones en la implementación de la reforma educativa, diversos sectores del magisterio, de manera particular la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se ha manifestado en contra de esta ley mediante protestas que han tenido lugar en diversas entidades y también en la Capital del país.

Aquí quiero hacer un paréntesis. Esta nueva reforma también trae como consecuencia que otra vez la ciudad de este país sea la caja de resonancia de todas las protestas, por qué, porque otra vez trajo, quitó a todos los Estados la obligación que tienen de dar una educación, otra vez centralizó en esta ciudad toda la educación controlando todo el poder educativo y por eso ahora tenemos estas manifestaciones nuevamente aquí en el Distrito Federal.

Una de estas manifestaciones es la que ocurre hoy en día en la ciudad, en donde cientos de maestras y maestros protestan de manera permanente en un plantón que no obstruyen vías principales ni representan un riesgo para quienes habitan la zona o para la seguridad de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 13 y 15 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, IV y XXI de la Declaración de América de los Derechos y Derechos del Hombre y 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumentos firmados por el Estado Mexicano, se establece que no se pueden restringir los derechos a la libre manifestación de las ideas y asociaciones, salvo que sea por seguridad nacional, orden público o para proteger a la salud o moral públicas.

En este sentido reconocemos el cambio significativo que se ha dado en los últimos meses en torno a la atención de las marchas, que si bien han recibido tratamientos diferentes respecto a los espacios en los que pueden realizar o no, también ha sido atendido sin violentar a los derechos humanos, como sucedió en los primeros años de esta administración.

Sin embargo, la discusión que tuvo lugar en la Suprema Corte da pie a una revaloración respecto al tratamiento que se debe de dar a la protesta social, por lo que hacemos un llamado a que se haga una interpretación, garantice la resolución emitida por el máximo órgano judicial y que se apliquen los instrumentos internacionales en beneficio de todas las personas.

Ante el reconocimiento de una sociedad democrática es aquélla en la que todas las voces son escuchadas y todas las personas gozan del respeto pleno a sus derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Termino. Quiero decir también que este gobierno desde hace muchos años tiene mecanismos y que si estos mecanismos

son aplicados para que haya respeto en todos los ámbitos, yo creo que vamos a funcionar mejor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la ofensiva que realiza la Iglesia Católica en contra del matrimonio igualitario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

Vinieron, ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la Tierra, y nos dijeron cierren los ojos y recen. Cuando abrimos los ojos ellos tenían la Tierra y nosotros teníamos la Biblia, Eduardo Galeano.

Una vez más hacemos uso de esta Tribuna para exigir algo que parecía ya superado. Exigimos un Estado laico, prerrogativa del pueblo mexicano desde mediados del siglo XIX.

Exigimos el respeto a la diversidad por parte de instancias religiosas.

Exigimos un cese a la denostación y al a discriminación rampante por parte de las cúpulas principalmente de la iglesia.

Exigimos un mínimo de cordura y evitar provocaciones que detonen enfrentamientos.

Exigimos, como ya lo he hecho de manera formal, se sancione a quien violente nuestro orden jurídico y específicamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Por qué adoptamos esta postura? Es muy sencillo. Diversos medios de comunicación sobre todo prensa escrita han documentado una nueva oleada de intromisiones de la iglesia católica en temas que no son muy de su competencia y aún más grave, se han violado flagrantemente nuestra Carta Magna. No es nuevo que los jefes de esta doctrina religiosa se opongan a la libertad, no les resulta beneficiosa, la libertad les aterra, les produce miedo, porque saben que atenta contra sus intereses, mezquinos todos.

Nos hemos encontrado con la noticia que la Conferencia del Episcopado Mexicano ha decidido convocar a una marcha nacional en defensa de la familia y recojo las palabras del columnista Genaro Lozano, *hoy la jerarquía católica copia el mensaje de Donald Trump y llama a sus fieles a defender la exclusión fomentando el odio y lo hace sin explicarnos por qué creen que la actualización de una institución civil y conservadora como el matrimonio representa un atentado ante las familias mexicanas y no el fortalecimiento de todas las familias que existen en México.*

Por supuesto que la jerarquía católica no actúa sola, lo hace simulando una organización de la sociedad civil denominada *Frente Nacional por la Familia*, obviamente auspiciada por el Episcopado Mexicano.

Con este tipo de acciones sólo se fomenta el odio y la discriminación. Nuestra Ciudad ha sido crisol de las libertades y lejos de convertirse en un espacio de libertinaje se ha convertido en un espacio donde predomina el respeto a la pluralidad, donde existe el mayor nivel académico per cápita de todo el país. Esta Ciudad es la cuna de las instituciones académicas más galardonadas de nuestro país.

En síntesis hemos sido y seguiremos siendo un ejemplo y la punta de lanza para el resto de las Entidades Federativas, sobre todo en la creación de leyes y políticas públicas que generen un trato igualitario para todas y todos.

Las y los capitalinos somos el claro ejemplo de respeto a la diversidad y a la pluralidad de ideas, somos el claro ejemplo de convivencia sana y respeto entre todos los componentes de nuestra sociedad.

En un país donde predomina la violencia y la impunidad generar mensajes de exclusión y odio es la peor de las ideas.

Por último, exigimos se sancione a los jerarcas de la iglesia que hayan denostado a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI y solicitamos el cese a los mensajes de odio y división entre mexicanas y mexicanos; exigimos el respeto irrestricto a nuestra Constitución, específicamente a lo establecido en los Artículos 1, 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Digamos no a la exclusión, digamos no a la discriminación, digamos no al odio, la diversidad sexual no se pega, no se aprende; la discriminación sí. Amaos los unos a los otros.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para presentar una Efeméride sobre el *Día del Bombero* se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente.

Esta Efeméride la presento a nombre de la diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta de la Comisión de Protección Civil y a nombre propio.

Diputadas y diputados:

El primer cuerpo de bomberos que se tiene conocimiento en nuestro país fue creado un 22 de agosto de 1873 en el Puerto de Veracruz, motivo por el cual ese día conmemoramos y reflexionamos sobre el trabajo que desempeñan estas heroínas y héroes anónimos.

La historia de este tipo de organizaciones al servicio de la sociedad data de los tiempos de la Conquista, donde se encuentra documentado la existencia de grupos dirigidos por españoles, pero que el grueso de los elementos eran indígenas quienes se encargaban de proporcionar auxilio en casos de desastres, principalmente por incendios en vivienda.

Para 1774 se expidió el Reglamento Contra Incendios, el cual contenía 38 capítulos de medidas preventivas, tanto para casos particulares, instituciones del Estado y lugares de manufactura.

En el porfiriato, específicamente en 1891, el Heroico Cuerpo de Bomberos contaba con 3 estaciones en la Ciudad de México, la más grande ubicada en lo que conocemos ahora como la colonia Merced Balbuena.

Para 1901 esta noble institución contó por primera vez con una línea telefónica propia.

Para 1922 se contó con el Reglamento para el Cuerpo de Bomberos, donde se delimitó sus funciones, obligaciones y atribuciones. Eran los primeros pasos hacia la profesionalización de las y los bomberos de nuestro país.

Fue hasta 1951 que por Decreto Presidencial se le otorgó a esta institución la denominación de *Heroica* y por supuesto que compartimos esa visión.

Actualmente se considera que en todo el país existen alrededor de 16 personas, entre hombres y mujeres que se dedican a esta ardua tarea. Estos elementos están divididos en aproximadamente 500 cuerpos. Se estima que la mitad de las y los elementos en activo lo hacen sin percibir sueldo alguno y el sueldo promedio de aquellas personas que son profesionales es de 7 mil pesos mensuales.

Si consideramos que una de las problemáticas más frecuentes con la que se topan las y los elementos de todos los cuerpos de bomberos del país es la falta de equipo adecuado para salvaguardar su integridad, es menester para las y los diputados no sólo de este espacio colegiado, sino de todo nuestro país disponer de más presupuesto para eficientar la labor de estas personas servidoras públicas. Por cierto, las y los mejores calificados en

cuanto a la percepción de la ciudadanía. A manera de ejemplo les comento que el costo aproximado de un traje para incendios es de 25 mil pesos y la duración útil de éste es de 3 años.

Gracias a todas y todos los bomberos del país, gracias por arriesgar su vida y su integridad por la de todas y todos nosotros. Gracias por hacerlo, en muchos casos de forma altruista, gracias por capacitarse de forma voluntaria, gracias por acudir de forma tan expedita, gracias por todo y sobre todo a aquellas y aquellos que dieron su vida por la de los demás. A ellas y a ellos donde quiera que estén, gracias siempre, nuestra solidaridad y cariño para todas y todos los bomberos.

Toda vez que no se pudo colocar una efeméride en el orden del día de esta sesión, no me resta más que al final de esta mencionar que el día de ayer se conmemoró el Aniversario del Natalicio del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, catedrático, político, sobreviviente y superviviente.

El ingeniero Castillo fue sin duda un pilar de la izquierda en todo el país, militante convencido, conciliador y visionario, nos faltaría mucho tiempo para describir la vida y obra de don Heberto, a quien también le damos las gracias las nuevas generaciones, con congratulamos con su existencia. Sin duda nuestra realidad hubiera sido muy diferente sin su existencia y legado.

Gracias, don Heberto, este país, esta ciudad y esta izquierda le debemos mucho y aún hay quien nos interesa una izquierda como la suya, una izquierda decente, una izquierda consciente, congruente y combativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado, Alfonso, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente, agradeciendo la oportunidad.

MORENA no podía dejar pasar por alto el posicionamiento que brillantemente la diputada Olivares ha expresado en esta Tribuna, recordando la génesis del Heroico Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, que le debe a don Carlos de Sigüenza y Góngora, ese sabio novohispano su presencia.

En 1691 don Carlos de Sigüenza y Góngora organiza a un grupo de vecinos y vecinas y de funcionarios del Ayuntamiento ante ese incendio terrible que puso en riesgo el Archivo

del Ayuntamiento, archivo que contenía los incunables de los registros de las actas del Ayuntamiento prácticamente de 1522 a 1691.

Ese acto heroico de resguardar y de salvaguardar a costa de los riesgos de la vida de quienes participaron en el rescate de la memoria fundacional de la ciudad, dio en el Virreinato la importancia que revestía el contar con personas capacitadas e integradas a este servicio de salvamento ante los incendios que pudiesen ocurrir en la muy noble y leal ciudad.

De ahí la diputada lo hizo brillantemente, no tengo más que refrendar mi respeto y reconocimiento por el paso de la historia, el repaso que nos hizo en esta tribuna, y por la importancia que le brinda a las y los integrantes de este Heroico Cuerpo de Bomberos, el cual no debe de ser sujeto del reconocimiento sólo en su día, sino todos los días del año en todas y cada una de las Estaciones de Bomberos.

Reconocemos que de esa vieja Estación de Balbuena han surgido otras estaciones, algunas de ellas producto de dramas inenarrables de la historia reciente de este país, como es la Estación de Bomberos con la que cuenta la Delegación Cuauhtémoc, construida con las aportaciones ciudadanas en el lugar en donde se registró el dramático incendio de Lobohombo que cobró la vida de tantas personas inocentes y que el de la voz le consta que las clausuras que se aplicaron en dicho lugar era precisamente para evitar ese tipo de conflagración que se registró ante el levantamiento de una clausura por parte de un Juez que en su vida se arrepintió de haber otorgado ese levantamiento de sellos de clausura.

El Cuerpo de Bomberos de esta ciudad es heroico muchas veces, no solamente por acudir a los incendios, por acudir a las inundaciones, por rescatar la vida de un animal doméstico, sino también por participar de manera activa en la vida de la sociedad generando un ejemplo a través de su mera presencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 31 de agosto del año 2016 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

